

COPAGOS RÉGIMEN SUBSIDIADO 2019

Nivel SISBÉN	Valor máximo por cada cuenta	Valor máximo por evento	Valor máximo por año
N	No aplica	No aplica	No aplica
1	No aplica	No aplica	No aplica
2 y 3	10% del valor	\$ 414.058 (1/2 SMMLV*)	\$ 828.116 (1 SMMLV*)

*Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Los copagos son aportes en dinero que corresponden a una parte del servicio demandado cubierto por el PBS, de acuerdo con el NIVEL del SISBEN del usuario, y que tiene como finalidad ayudar a financiar el sistema.

Se cobra copago en:

- Procedimiento médico – quirúrgico, ambulatorios y con intervención
- Material médico quirúrgico
- Estudios de histopatología
- Todo tipo de terapia

No se cobra copago en:

- Consulta médica general o especializada
- Odontología: consulta o tratamiento
- Laboratorio clínico (ambulatorio)
- Fórmula de medicamentos (ambulatorio)
- Actividades de promoción y prevención
- Enfermedades de alto costo
- Embarazo y parto
- Urgencias
- Menores de 1 año de edad

CUOTAS MODERADORAS Y COPAGOS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO 2019

CUOTAS MODERADORAS: *Acuerdo 260/04

Nivel	Ingreso Base SMLMV	Porcentaje sobre el SMDLV**	Valor 2019
A	Menor a 2 SMLMV*	11,70%	\$ 3.200
B	Entre 2 y 5 SMLMV*	46,10%	\$ 12.700
C	Mayor a 5 SMLMV*	121,50%	\$ 33.500

Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para el 2019 (Decreto 2451 de 2018/27dic): **\$ 828.116**

Salario Mínimo Diario Legal Vigente (SMDLV) para el año 2019: **\$ 27.604**

COPAGOS: *Acuerdo 260/04

Nivel	Ingreso Base SMLMV*	Valor Máximo por Evento	Valor Máximo por Usuario/Año	% Máximo por Año Usuario
A	Menor a 2 SMLMV*	\$ 237.669	\$ 476.167	57.5% de (1) SMLMV*
B	Entre 2 y 5 SMLMV*	\$ 952.333	\$ 1.904.667	230.0% de (1) SMLMV*
C	Mayor a 5 SMLMV*	\$ 1.904.667	\$ 3.809.334	460.0% de (1) SMLMV*

SMLMV*: Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para el 2019 (Decreto 2451 de 2018/27dic): **\$ 828.116**

Cuotas moderadoras: Cotizantes y beneficiarios. Se aplican en los siguientes servicios:

- Consultas médicas y odontológicas.
- Medicamentos ambulatorios de laboratorio clínico e imagenología.
- Atención domiciliaria.

Copagos: Se aplican en todos los servicios excepto:

- Promoción y prevención
- Control materno infantil
- Control de enfermedades transmisibles
- Enfermedades catastróficas o de alto costo
- Atención inicial de urgencias
- Servicios sujetos a cuotas moderadoras